



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

09 de noviembre de 2021
DM-MAG-1137-2021

Señora
Yorleni León Marchena
Presidenta
Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón
Asamblea Legislativa

Estimada Señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio AL-21.592-OFI-147-2021, en el que solicitan criterio al proyecto de expediente N° 21.592, “AMPLIACION DE LAS POTESTADES MUNICIPALES PARA DONAR BIENES A FIGURAS PUBLICAS”, que está siendo analizado por la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón, me permito indicar que se apoya este proyecto de ley, considerando que esta ampliación va a permitir a la Administración Central y Descentralizada del Estado, así como las empresas públicas el poder donar y permutar bienes inmuebles y muebles directamente a las municipalidades y permitirá a éstas, otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del Cantón que enfrenten situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio y subvencionar centros de educación pública o servicio social que presten servicios al cantón respectivo una forma más ágil.

Al hacerlo de esta manera resulta acorde con el Principio de Legalidad, consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política, así como en el ordinal 11 de la Ley General de la Administración Pública, N° 6227 de 2 de mayo de 1978 y sus reformas, según los cuales, los actos de la Administración deben estar debidamente autorizados por el ordenamiento jurídico.

Sin más por el momento, se despide,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

WT/mjm